

## Estructura del sistema bancario en la Provincia de Córdoba y los bancos cooperativos

*Carlos Petudero (\*)*

La presente comunicación, parte de la idea de que no es posible que la banca cooperativa preste los servicios; que por su tradición, su historia, los sectores sociales y económicos que la nutren y las necesidades del país le son requeridos; sin un cambio profundo en la ley de entidades financieras, que se produzca por la interacción de las presiones de los sectores interesados en el desarrollo independiente del país y la decisión política del gobierno, en sus áreas ejecutivas y legislativas, de aplicar un plan integral de desarrollo que se encamine a terminar con la dependencia.

Por supuesto esto será posible solamente si la unidad y movilización popular es suficientemente fuerte como para vencer la presión que ejercen los grupos monopólicos internacionales, las corporaciones financieras y sus grupos aliados internos y conseguir que se dejen de aplicar políticas, que priorizando el pago de la deuda externa, devienen en modelos recesivos y desnacionalizantes, elaborados para consumo de países dependientes.

El sistema financiero y su regulación legal y normativa, es pues la consecuencia de políticas más generales en el área económica y son estas últimas políticas las que permiten subsistir después de cuatro años de gobierno democrático, a aquel sistema financiero de la dictadura, con la concentración financiera, la especulación y la falta absoluta de regulación progresista y con sentido nacional del crédito.

Es por eso que el movimiento cooperativo financiero en general y en particular el nucleado alrededor del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, plantea sus posiciones en dos planos, por un lado, en el general, de la política económica y por el otro, en el más particular, del sistema financiero y aún en este último caso, dividido sus planteos entre lo más amplio, que es el cambio en la ley de entidades financieras y lo más restringido, que es el reclamo por medidas inmediatas, para atemperar la presión que sobre los bancos cooperativos, ejerce todo el andamiaje anteriormente descrito.

La desafectación de márgenes de efectivo mínimo de fondos, por ejemplo, provenientes de depósitos a tasa regulada y en especial de los de cuenta corriente ayudará a mejorar la situación que indica que los bancos cooperativos, sólo pueden prestar el 44 % de los depósitos que captan.

Es cierto que las últimas disposiciones liberaron fondos y mejoraron esa relación, pero no sólo para la banca cooperativa y por otro lado, la desafectación fue de fondos de captación a tasa libre, lo que genera capacidad prestable a altas tasas. Eso de ninguna manera es una ayuda más bien es todo lo contrario para los asociados a los bancos cooperativos y

---

(\*) Ponencia presentada por el CPN. Peludero, Jefe de la filial Córdoba del IMFC, al I Congreso Provincial de la Cooperación (Córdoba, Setiembre 1987)

genera por lo tanto para las entidades, capacidad prestable ociosa y por ende factible de ser colocada, solo en préstamos entre entidades financieras, a veces a menor tasa que la pagada.

Todo lo anterior sirve de introducción para afirmar, que menos posible será por lo tanto que provincialmente, los bancos cooperativos puedan mejorar su situación y prestar mejores servicios, despegados de lo que la política nacional le impone.

De cualquier manera, es dable pensar que políticas de decidido apoyo al cooperativismo en general y al financiero en particular, pueden ayudar a mejorar su situación.

El Banco de la Provincia de Córdoba, por su importancia en el total del sistema bancario de la Provincia y por su distribución territorial, así como por sus relaciones con el resto de la banca provincial, puede ser un instrumento "mejorador" de las condiciones del cooperativismo financiero en la Provincia.

Convenios especiales de corresponsalías, intercambio de informaciones, aprovechamiento de las estructuras y los servicios con convenios recíprocos para localidades en las que no estén el Banco de la Provincia y alguna sucursal de banco cooperativo, pueden ser formas de empezar a hacer realidad lo que es letra de la Constitución Provincial, recientemente sancionada.

Será interesante, por ello, tratar de descubrir cuál es el peso real de los bancos cooperativos en la Provincia y cuál es la distribución de ese peso entre el interior y la Capital, ver si esa realidad es similar a la que se da a nivel del país en su conjunto y de paso analizar cuál es la del resto de la banca.

Los cuadros estadísticos que se acompañan, que son de elaboración propia, sobre la base de estadísticas del Banco Central de la República Argentina y de otras fuentes privadas de asegurada veracidad, en el caso de la Provincia de Córdoba. Este último relevamiento incluye aproximadamente el 90 % del total de depósitos en la Provincia.

La primer conclusión indica que aun sin aplicar un régimen de centralización o nacionalización de los depósitos; basados en una ley de entidades financieras adecuada y aun con esta misma ley de entidades financieras, pero aplicando decisiones políticas distintas; el Estado cuenta con una masa importantísima de recursos monetarios a través de los cuales implementar políticas de regulación del crédito, de apoyo a regiones y de préstamos para ayudar al desarrollo y afianzamiento del mercado interno, a la vez que servir de testigo para el resto de las entidades.

En el orden nacional esto se manifiesta observando que, a febrero de 1987 el total de recursos en manos de los bancos oficiales y los cooperativos alcanzaba a casi un 51 % del total. Hace casi un año, en abril de 1986 esa proporción se elevaba a más del 66 %.

En el caso de la Provincia de Córdoba, el gobierno provincial puede ejercer influencia, con las limitaciones y las posibilidades ya apuntadas, teniendo en cuenta que entre el Banco de la Provincia de Córdoba y los bancos cooperativos reúnen más del 44 % de los depósitos. En Abril de 1986, un año antes, esa proporción se elevaba al 53,5 %.

En la distribución de las casas bancarias parece haber una relación directa entre la vocación de servicio y las necesidades reales del país. Es decir, cuando más como negocio se encara la actividad y menos como servicio, cuando más monopolístico y concentrado se vuelve el sector, las casas bancarias se instalan en los lugares de mayor concentración poblacional y económica, en desmedro de la instalación con fines de promoción y desarrollo de regiones.

Según información del Banco Central de la República Argentina, los bancos cooperativos tienen, por ejemplo, el 42 % de sus casas en localidades de menos de 25.000 habitantes, los bancos extranjeros tienen en esas plazas el 2 % los privados S.A. el 12 % de sus casas.

Para la Provincia de Córdoba, partiendo de los totales de depósitos en la Capital e interior, la distribución de los mismos es la siguiente: al mes de abril de 1987, los bancos oficiales tenían el 48,24 % de sus depósitos en Capital y el 51,76 % en el interior, el Banco de Córdoba, específicamente, el 52,57 % y el 47,43 % y los bancos cooperativos el 20,46 % y el 79,54 % respectivamente.

Los bancos privados S.A., tenían a esa fecha el 69,50 % y el 40,50 % y los bancos extranjeros el 98,47 % en Capital y el 0,53 % en el interior de la Provincia.

Cabe agregar que el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos recientemente y con motivo del Plan de Acción del primer semestre de este año, que culminó en los actos celebratorios del Día de la Cooperación, informaba entre otras cosas que como consecuencia de que:

\* Los bancos oficiales reciben una amplia gama de redescuentos del Banco Central de la República Argentina.

Además, el caso particular de los bancos de provincia se explica por el hecho de que cuentan con un régimen especial: sólo captan depósitos regulados y mantienen un reducido encaje.

Los grandes bancos privados S.A. y la banca extranjera captan una elevada proporción de depósitos a tasa libre que son los que mayor capacidad prestable generan.

También acceden a diversos redescuentos del Banco Central (financiación de exportaciones, apoyos especiales para fusiones, entre otros).

\* Los bancos cooperativos a diferencia de los casos anteriores prácticamente no reciben redescuentos del Banco Central de la República Argentina y además no pueden aceptar un volumen importante de depósitos a tasa libre dado que los montos mínimos (Austres 14.500 para 7 días) son elevados para las regiones y sectores sociales atendidos.

\* La falta de redescuentos -concedidos muchas veces como resultado de consideraciones políticas- y la menor captación relativa de depósitos a tasa libre se acentúa en el caso de los bancos del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, que mantienen en mayor medida su carácter de banca de servicios especializada en la atención de la cuenta corriente y caja de ahorro.

\* La desventaja de la banca cooperativa en relación a la banca monopólica (nacional y extranjera) se agrava porque la banca solidaria y sus usuarios no acceden a otras fuentes de Financiación y a la operatoria no tradicional como los préstamos externos, el onlending, comercio exterior y cambios, negociación y alquiler de títulos públicos, etc., la posibilidad de capacidad prestable era sensiblemente inferior para la banca cooperativa. Las relaciones por grupos de bancos eran las siguientes por cada austral de depósitos captados:

Bancos Oficiales Provinciales	1,29	Bancos Nacionales S.A.	0,82
Bancos Oficiales Nacionales	1,04	Bancos Oficiales Municipales	0,53
Media	0,85	Bancos Cooperativos	0,44
Bancos Extranjeros	0,82		

En el caso de la Provincia de Córdoba, se dan algunas particularidades: La media se sitúa en 1,13 por influencia de los bancos oficiales que presentan una relación de 1,73; el Banco de Córdoba en particular, presenta una relación de 1,60; los bancos privados S.A. 0,32; los extranjeros 0,44 y los cooperativos 0,42.

Un primer análisis de estas cifras parece indicar que tanto en la banca privada S.A. y en la banca extranjera, las menores proporciones se deben a que la captación de la Provincia no se vuelca en créditos en la Provincia, ya que las condiciones de efectivo mínimo y otras inmobilizaciones son iguales para todo el país.

En el caso de la banca cooperativa vuelve a conformarse el carácter federalista y regional de sus prestaciones, ya que la relación es prácticamente igual que para el total nacional.

Es de esperar que lo anterior sirva para afirmar la justicia de los reclamos de la banca cooperativa, la necesidad de transformaciones profundas- y progresistas en el sistema financiero y despertar la inquietud del Gobierno de la Provincia y las autoridades del Banco de Córdoba, para buscar formas de colaboración con la banca cooperativa, con la cual debiera compartir las comunes cualidades de servicio público, banca no lucrativa, regional y auténticamente nacional para servir mejor a sus comunes intereses, el país, sus regiones y sus clientes y asociados: los sectores productivos, los pequeños y medianos empresarios, los sectores populares en general y las entidades de bien público y similares.

Parece ocioso, pero es necesario reiterar que sólo como consecuencia de políticas globales que asentadas sobre la soberanía popular, la participación y la justicia social lleven adelante las tareas de romper la dependencia, el sistema financiero como instrumento de esas políticas dará a la banca cooperativa posibilidades reales de desarrollarse y servir.

## I – Préstamos en Moneda Nacional (miles de A)

	<b>Saldos Abril/86</b>	<b>%</b>	<b>Saldos Abril/87</b>	<b>%</b>
Total Pcia. Córdoba	476.424	100,00	1,208,276	100,00
Bancos Oficiales	381.195	80,01	1,037,530	85,87
Bancos Privados S.A.	41.138	8,64	80,585	6,67
Bancos Cooperativos	32.918	6,91	61,678	5,10
Bancos Extranjeros	21.173	4,44	28,483	2,36

## II – Depósitos Moneda Nacional (miles de A)

	<b>Saldos Abril/86</b>	<b>%</b>	<b>Saldos Abril/87</b>	<b>%</b>
Total Pcia. Córdoba	500.205	100,00	1.064.800	100,00
Bancos Oficiales	309.504	61,90	600.369	56,38
Bancos Privados S.A.	87.444	17,50	253.701	23,82
Bancos Cooperativos	76.547	15,30	145.679	13,68
Bancos Extranjeros	26.710	5,30	65.051	6,11

### III – Relación préstamos / depósitos

	<b>Abril/86</b>	<b>Abril/87</b>
Nacional	0,68	0,80
Pcia. Córdoba	0,95	1,13
Bancos Oficiales	1,23	1,73
Bancos Privados	0,47	0,32
Bancos Cooperativos	0,43	0,42
Bancos Extranjeros	0,79	0,44

### IV – Distribución depósitos (%)

	<b>Abril/86</b>			<b>Abril/87</b>		
	<b>Total</b>	<b>Cap.</b>	<b>Interior</b>	<b>Total</b>	<b>Capital</b>	<b>Interior</b>
Pcia. Cba.	100,00	51,01	48,99	100,00	56,57	47,40
Bcos. Ofic.	100,00	48,05	51,95	100,00	48,24	51,70
Bcos. Priv. S.A.	100,00	69,63	30,37	100,00	69,50	40,50
Bcos. Cooper.	100,00	24,63	75,37	100,00	20,46	79,54
Bcos. Extr.	100,00	100,00	--	100,00	98,47	0,53

### V – Préstamos en el sistema bancario (Participación %)

	<b>Abril/86</b>	<b>Febrero/87</b>
Total	100,00	100,00
Bancos Oficiales	68,40	70,10
Bancos Nacionales S.A.	19,00	16,10
Bancos Cooperativos	4,90	4,10
Bancos Extranjeros	7,70	9,70

### VI – Depósitos en el sistema bancario (Participación %)

	<b>Abril/86</b>	<b>Febrero/87</b>
Total	100,00	100,00
Bancos Oficiales	58,10	52,90
Bancos Nacionales S.A.	22,40	26,10
Bancos Cooperativos	8,30	8,00
Bancos Extranjeros	11,20	13,00

### VII – Relación préstamos / depósitos Sistema bancario

	<b>Abril/86</b>	<b>Febrero/87</b>
Total	0,68	0,80
Bancos Oficiales	0,80	1,06
Bancos Nacionales S.A.	0,58	0,49
Bancos Cooperativos	0,45	0,41
Bancos Extranjeros	0,49	0,60